

El Guabo, 22 de enero de 2019

Abg.

JHONNY FRANKLIN PINEDA ORELLANA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 5 DE SEPTIEMBRE
S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente comunico a usted que Yo, **PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO** he procedido a transferir a favor de, **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE EL GUABO**, cuyo representante legal es la Sr. **PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO**, DIEZ Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 5 DE SEPTIEMBRE S.A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros **PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO CEDENTE** y **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE EL GUABO**, cuyo representante legal es la Sr. **PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO**, **CESIONARIO**, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el presente Título cedido; y, emitido uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Sr. PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO
CEDENTE
C.I. No.070069492-0


Sr. PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL
SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES DE EL GUABO
RUC No. 0790089375001
CESIONARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790089375001
RAZON SOCIAL: SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON EL GUABO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PELAEZ OYOLA SANTIAGO JOSE
CONTADOR: PLASENCIA ORDOÑEZ MARIA EDY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 14/07/1965
FEC. INSCRIPCION: 21/05/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Y PIÑAS Edificio: SIND CANT DE CHOF PROF DEL GUA Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA BOLIVIA SERRANO Telefono Trabajo: 072950184 Fax: 072950184 Email: josesantiago_pelaez_o@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, Ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transacciones bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA presentados, pertenecerán al contribuyente.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO



Tere Pelaez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPO10808 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 16/08/2017 13:19:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790089375001

RAZON SOCIAL: SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON EL GUABO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/07/1965

NOMBRE COMERCIAL: SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES DE EL GUABO
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES.
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS DE CONDUCCION.
VENTA DE COFRES MORTUORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Y PIÑAS
Referencia: FRENTE A LA ESCUELA BOLIVIA SERRANO Edificio: SIND CANT DE CHOF PROF DEL GUA Oficina: P.B. Telefono
Trabajo: 072950184 Fax: 072950184 Email: josesantiago_pelaez_o@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS DEL SINDICATO CANTONAL DE
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Número: S/N Referencia: EN EL SITIO TILLALES EN EL PREDIO RUSTICO LA LINEA Oficina: P.B. Camino: VIA EL GUABO MACHALA



Tera Pelaez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/08/2017 13:19:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790089375001
 RAZON SOCIAL: SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON EL GUABO

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/11/2006
 NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Número: S/N Referencia: EN EL SITIO TILIALES EN EL PREDIO RUSTICO LA LINEA Oficina: P.B. Camino: VIA GUABO MACHALA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/08/2007
 NOMBRE COMERCIAL: LUBRICADORA DEL SINDICATO CHOF. DE EL GUABO FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES LAVADO LUBRICACION.
 VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Número: S/N Referencia: EN EL SITIO TILIALES EN EL PREDIO RUSTICO LA LINEA Oficina: P.B. Camino: VIA GUABO MACHALA Telefono Trabajo: 072952347



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 16 ABO 2017

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: mcvp010808 Agencia: Machala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/08/2017 13:19:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790089375001

RAZON SOCIAL: SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON EL GUABO

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT. 10/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: ESCUELA DE CONDUCCION DEL SINDICATO DE EL GUABO
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS DE CONDUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Número: S/N Referencia: SITIO TILLALES EN EL PREDIO RUSTICO LA LINEA Oficina: P.B. Camino: VIA EL GUABO MACHALA Telefono Trabajo: 072952347



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, **16 AGO 2017**

[Handwritten Signature]
Firma del Servidor Responsable

Usuario: mcv0010808 Agencia: Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/08/2017 13:19:44

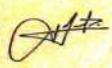

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070069492-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PELÁEZ OYOLA JOSE SANTIAGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **EL ORO MACHALA MACHALA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-07-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PELÁEZ EDISON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OYOLA BELGICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2011-08-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-11**

E444313442
 000470827



 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026 JUNTA No. **026 - 043** NÚMERO **0700694920** CÉDULA

PELÁEZ OYOLA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 EL GUABO CANTÓN ZONA: 1
 EL GUABO PARROQUIA







REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2015 - 00912 -OF

Quito D. M., a 25 SEP 2015

Señor

José Santiago Peláez Oyola

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN EL GUABO

Ciudad.-

Con fecha 11 de julio de 2015, mediante Trámite No. MDT-DRTSPL-2015-5259-EXTERNO ingresó a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, el Oficio No. 094-SCHPG-2015 de 10 de julio de 2015 suscrito por el señor José Santiago Peláez Oyola Secretario General Electo conjuntamente con su patrocinador el Abg. Freddy Carrasco, referente a la solicitud de registro de la Directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN EL GUABO**.

I. ANTECEDENTES

Oficio No. 094-SCHPG-2015 de 10 de julio de 2015 suscrito por el Secretario General conjuntamente con su patrocinador el Abg. Freddy Carrasco, por medio del cual solicitan el registro de directiva de la organización para el período 2015 - 2019.

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2015.

Copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de 29 de marzo de 2015, suscrita por el Director de Debates y Secretario de Actas y Comunicaciones el que certifica, dentro de la cual se designa a los miembros del Tribunal Electoral.

Convocatoria a elecciones a realizarse el 17 de mayo de 2015.

Acta de Inicio de Elecciones de 17 de mayo de 2015, suscrita por los miembros del Tribunal Electoral, Delegados de las dos listas participantes y representantes de la Federación Nacional de Choferes del Ecuador y del Sindicato Provincial de El Oro.

Acta de Escrutinio de Elecciones de 17 de mayo de 2015, suscrita por los miembros del Tribunal Electoral, Delegados de las dos listas participantes y representantes de la Federación Nacional de Choferes del Ecuador y del Sindicato Provincial de El Oro, dentro de la cual se declara como ganadora a la Lista "A" la cual se encuentra encabezada por el Señor José Peláez.

Copias de cédulas y papeletas de votación.

Copia del Padrón Electoral de 17 de mayo de 2015, el mismo que contiene la verificación de asistencia de 424 socios de la presente organización.

Copia del Oficio Nro. 021-MRL-DRTSPL-RD-2013 (última directiva registrada).

Copia del Estatuto vigente.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013:





"Art. 9.- REQUISITOS PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:

- 1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliaria, dirección electrónica (e-mail).
- 2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.
- 3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.
- 4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la misma (...)"

2.- Estatuto del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN EL GUABO:

"Art. 17.- La administración del Sindicato Cantonal se encuentra a cargo del Comité Ejecutivo, integrado por los siguientes Secretarios:

1. Secretario General
2. Secretario de Actas y Comunicaciones
3. Secretario de Finanzas
4. Secretario de Organización, Propaganda y Estadística
5. Secretario de Archivo, Biblioteca y Prensa
6. Secretario de Deporte y Cuestiones Sociales
7. Secretario de Vialidad y Problemas de Tránsito y Peritaje.

Para ser elegido Miembro del Comité Ejecutivo es necesario ser Sindicalizado por el lapso de diez años por lo menos. La votación para elegir a los Miembros de los organismos será secreta.

Art. 18.- Los Miembros del Comité Ejecutivo Principales y Suplente, serán declarados legalmente electos por parte del Tribunal Electoral, quien ordenará se les conceda los nombramientos correspondientes que serán suscritos por el Secretario del Tribunal Electoral.

Los nuevos dignatarios tomarán posesión de sus cargos en sesión ampliada del Comité Ejecutivo cesante, el 13 de Junio de cada cuatro años.

Art. 19.- Los Secretarios del Comité Ejecutivo, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos por una sola vez en el mismo cargo y, luego de transcurrido un periodo, ~~no~~ pueden ser elegidos nuevamente; tendrán su residencia en la cabecera Cantonal para el debido desempeño de sus funciones. El Secretario General, el de Actas y Comunicaciones y el de Finanzas laborarán a tiempo completo.

Art. 39.- Son atribuciones del Tribunal Electoral:

(...)





h) Entregar el trece de Junio, los nombramientos y posesionar a los Miembros del Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora electos y registrarlos en el libro de posesión."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al registro de la directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN EL GUABO**, para culminar el período de cuatro años esto es del 13 de junio de 2015 al 13 de junio de 2019, que consta a continuación.

SECRETARIO GENERAL: JOSE SANTIAGO PELAEZ OYOLA

SUPLENTE: COSME PATRICIO ESPINOZA CORONEL

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES: AURELIO HERNAN CHAVEZ BARROS

SUPLENTE: MANUEL ATILIO RAMON ARMIJOS

SECRETARIO DE FINANZAS: CARLOS ALBERTO MARTINEZ ORDOÑEZ

SUPLENTE: NESTOR DARIO FERNANDEZ VEGA

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, PROPAGANDA Y ESTADÍSTICA: LUIS ALBERTO RAMON CARPIO

SUPLENTE: MANUEL ABELARDO ORDOÑEZ OCHOA

SECRETARIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y PRENSA: ANGEL MARCELO JIMENEZ

SUPLENTE: OSWALDO VINICIO BRAVO CAMPOVERDE

SECRETARIO DE DEPORTE Y CUESTIONES SOCIALES: CESAR GALO VILLACIS MUÑOZ

SUPLENTE: JUAN CARLOS ESPINOZA AJILA

SECRETARIO DE VIALIDAD Y PROBLEMAS DE TRÁNSITO Y PERITAJE: VICENTE VELASCO VERA

SUPLENTE: EDGAR ALBERTO AVILA MENDIA

Atentamente,




Galo Maldonado L.
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO (S)



SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE EL GUABO



EL TRIBUNAL ELECTORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 39 del Estatuto en Vigencia; y,

Por Cuanto

El 17 de mayo de 2015 en forma democrática, la clase profesional del volante de este cantón, ejerció el derecho al sufragio y consignó su voto, para elegir el Comité Ejecutivo para el Período Administrativo comprendido entre el 2015-2019.

Que los escrutinios realizados por este tribunal electoral tuvieron la aceptación mayoritaria.

Resuelve

Declarar legalmente electo al compañero Chofer Profesional Señor

José Santiago Peláez Oyola

SECRETARIO GENERAL del Comité Ejecutivo del Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de El Guabo.

Proclamar al Señor JOSÉ SANTIAGO PELÁEZ OYOLA como tal; a quien se le reconocerán las funciones y derechos que los Estatutos y Reglamentos Internos de esta institución le conceden.

Hacer la entrega pública de este nombramiento en Sesión Solemne, como constancia de posesión del cargo; y, juramento de fidelidad a la voluntad popular de la clase profesional del volante, consignada en las urnas electorales.

Dado y firmado en el cantón El Guabo a los 13 días del mes de junio de dos mil quince.

Ab. Julio Davila Torres
PRESIDENTE

Sr. William Martínez Ordóñez
SECRETARIO

Dr. Javier La Rosa
TESORERO

Sr. Galo Villacís Rodríguez
1ER. VOCAL

Sr. Plácido Muñoz Alaña
2DO. VOCAL

Certifico: que el compañero Chofer Profesional JOSÉ SANTIAGO PELÁEZ OYOLA con cédula N° 0700694920 se posesionó legalmente para desempeñar el cargo de SECRETARIO GENERAL de acuerdo con el Art. 107 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Institución, habiendo suscrito la recepción de la CREDENCIAL en el libro correspondiente.

SECRETARIO

El Guabo, 13 de junio de 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070069492-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PELAEZ OYOLA
JOSE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

E444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PELAEZ EDISON

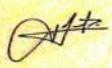
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OYOLA BELGICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11



000470827



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026 JUNTA No.

026 - 043 NÚMERO

0700694920 CÉDULA

PELAEZ OYOLA SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

EL GUABO CANTÓN

EL GUABO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gilson
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ